



## FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

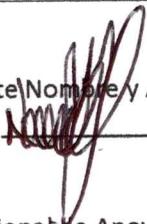
IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: Cazadores de aventuras por la paz	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Ciencias sociales, ciencias naturales, lengua castellana, ética	
Líder(es) de la experiencia: Nini Yojana Vargas Molina Luselida Correa Ramos, Aneider Trujillo Sevilla, Edna Rocio Botina Realpe, Bleyin Emilse Tovar Tovar	
Municipio: Oporapa	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): rural
Establecimiento Educativo: El Carmen	
Sede Educativa: Principal	Código DANE Sede: 241503000161

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)	SI	NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
N/A			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
N/A			
<b>PERTINENCIA:</b> Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
La propuesta consiste en la transformación y construcción de una cultura de paz tejida desde el arte curricular y extracurricular, prácticas pedagógicas que contribuyen a la sana convivencia, la potenciación de habilidades sociales y ciudadanas y el respeto por los derechos humanos.			
Las expresiones de esta articulación parten de la inclusión de los Proyectos Transversales y son niños, niñas, jóvenes y adolescentes y sus maestros que han buscado consolidarse como líderes que agencian los espacios comunitarios para construir condiciones diferentes a las violencias escolares, familiares, sociales y a la constante vulneración de los Derechos individuales y colectivos.			
Realizando eventos de integración como:			
-Campeonatos por la paz			
-Tejiendo hilos cazamos paz			
-Cazando juegos tradicionales por la paz			
-Rescatando y cazando nuestras tradiciones por la paz			
-Cazando cultura de valores en familia			
-Nuestros padres ayudan a formar en valores			
-Integraciones institucionales en el marco de la paz y los valores			
-El cielo se pinta de colores en el marco de la paz			



-Cazadores de la democracia y la paz -El medio ambiente y la paz -Reciclando cazamos paz -Hábitos saludables por la paz -Pintando un futuro en paz -Lasos de amistad -Decorando un mundo en paz -Nuestra aula trabaja por la paz -Formando agentes de paz -Los niños le apuestan a la paz -contando historias cazamos paz -Los niños hablan de valores - Nuestra institución y los valores religiosos
<b>TIEMPO DE DESARROLLO:</b> 1 año y medio
<b>ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA:</b> (Aprendiz, practicante, guía, maestra) Aprendiz
<b>POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA:</b> (niveles o grados de educación) Grado preescolar a 11°
<b>BALANCE DE LA EXPERIENCIA:</b> Factores que facilitan y dificultan su implementación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de los docentes y estudiantes</li> <li>• Arraigo de costumbres violentas en la resolución de conflictos</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha evidenciado un avance en la resolución de conflictos</li> <li>• Conciencia en los cuidados con el ambiente, utilización del tiempo.</li> </ul>
<b>RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS</b>
<b>ACCIONES DE MEJORAMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear conciencia de compromiso con los valores, la paz, ambiente y la sana convivencia</li> </ul>

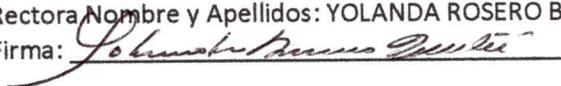
Docente Nombre y Apellidos: NINI YOJANA VARGAS MOLINA

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: NORMA YASMIN DIAZ

Firma: NORMA YASMIN DIAZ

Rectora Nombre y Apellidos: YOLANDA ROSERO BELTRÁN

Firma: 



Nombre y Apellidos: EDNA ROCIO BOTINA REALPE Cargo: Docente

Firma: Edna Rocio Botina R.

Nombre y Apellidos: LUSELIDA CORREA Cargo: Docente

Firma: Luselida Correa

Nombre y Apellidos: ANEIDER TRUJILLO SEVILLA Cargo: Docente

Firma: Aneider Trujillo Sevilla

Nombre y Apellidos: BLEYIN EMILSE TOVAR Cargo: Docente

Firma: Bleyin Emilse Tovar

**Nota: Si  NO  autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:**

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).





GOBERNACIÓN DEL HUILA



## ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **EL CARMEN** de la Ciudad **OPORAPA** identificada con Código DANE 241503000161.
2. Que **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ** tiene como propósito la transformación y construcción de una cultura de paz tejida desde el arte curricular y extracurricular, prácticas pedagógicas que contribuyen a la sana convivencia, la potenciación de habilidades sociales y ciudadanas y el respeto por los derechos humanos.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO.** 1. Hacer uso del **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ**, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el **MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ**, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo



GOBERNACIÓN DEL HUILA



a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 27 de agosto de 2019.

**EL CESIONARIO**

**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	OPORAPA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EL CARMEN
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL
CODIGO DANE SEDE	241503000161
NOMBRE DEL PROYECTO	CAZADORES DE AVENTURAS POR LA PAZ
NOMBRE DEL PRODUCTO	MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ, paz
FECHA DE VISITA	27/08/2019 ZONA SUR

### LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	NINI YOJANA VARGAS MOLINA	36291276	3209010821	DOCENTE	<i>[Handwritten signature]</i>
2	LUSELIDA CORREA RAMOS	45500650	3102297608	DOCENTE	<i>[Handwritten signature]</i>
3	ANEIDER TRUJILLO SEVILLA	1083887728	3135039073	DOCENTE	<i>[Handwritten signature]</i>
4	EDNA ROCIO BOTINA REALPE	1084255532	3222710436	DOCENTE	Edna Rocio Botina
5	BLEYIN EMILSE TOVAR TOVAR	26578554	3115965512	DOCENTE	Bleyin Emilse T.
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

NINI YOJANA VARGAS MOLINA, identificado con C.C. No. 36291276 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto CAZADORES DE AVENTURAS POR LA PAZ del Establecimiento Educativo El Carmen, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ, paz producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguientes términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ, paz producto del proyecto CAZADORES DE AVENTURAS POR LA PAZ del Establecimiento Educativo El Carmen, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto CAZADORES DE AVENTURAS POR LA PAZ se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto CAZADORES DE AVENTURAS POR LA PAZ se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto CAZADORES DE AVENTURAS POR LA PAZ a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por este hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto MI TERRITORIO ENTORNO DE PAZ, paz ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo El Carmen y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 27 de agosto de 2019

Firma:

Nombre: **NINI YOJANA VARGAS MOLINA**

Identificación: 36291276 de Pitalito Huila.